



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA BISONO, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$124,977,130.02.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, mientras que la ejecución presenta un 32%, 39% y un 5% respectivamente, a excepción de la cuenta de gastos de Personal, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	30,062,780.81	24%	12,682,308.46	24%	100,000.00	4%	11,858,682.71	24%	906,884.53
Servicios municipales diversos	37,715,007.75	30%	16,766,254.34	32%	1,150,000.00	49%	15,670,239.40	32%	1,128,662.15
Gastos de capital e inversión	52,290,473.83	42%	21,076,306.00	40%	850,000.00	36%	19,409,125.51	39%	2,356,914.92
Prog. Ed., Género y Salud	4,908,867.63	4%	2,213,497.20	4%	250,000.00	11%	2,445,609.57	5%	0.00
<b>Total=====▶</b>	<b>124,977,130.02</b>	<b>100%</b>	<b>52,738,366.00</b>	<b>100%</b>	<b>2,350,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>49,383,657.19</b>	<b>100%</b>	<b>4,392,461.60</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**